

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 5 de marzo de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA, S. A.	Asesor proceso
Joaquina García Pelayo	SERPA, S. A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 2 de febrero de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
- Qui-301: Laboratorio de análisis y control de calidad
 - QUI-36: Química ambiental.
 - SAN-306: Laboratorio clínico y biomédico.
 - SAN-310: Salud ambiental.

No se descartarán candidaturas de titulados universitarios en cuyo proyecto curricular figuren materias relacionadas con el tratamiento de aguas residuales.

- b) Imprescindible residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de El Franco con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- c) Carnet de conducir B y vehículo propio

2 Otros requisitos del puesto.

- Iniciativa
- Habitado al trabajo analítico y metódico.
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Responsabilidad y capacidad de desarrollar el trabajo en equipo.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración.

3 Otros requisitos valorables.

- Otra formación complementaria reciente en las materias afines relacionadas con el desempeño del puesto: análisis de aguas residuales, gestión de una instalación de depuración de agua.
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas.
- Experiencia laboral en análisis de aguas residuales o análogas.
 - Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

Se recibieron **63 solicitudes** dentro del plazo.

FASE I:

Tras la revisión de la documentación aportada se publicó en la página web de SERPA la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, dándose plazo para la subsanación de defectos.

FASE II:

Una vez recibidas las alegaciones presentadas y analizadas las mismas, se procedió a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional, accediendo a la siguiente Fase los 10 candidatos de mayor puntuación:

INICIALES	NIF	FORMACION	PRL	EXPERIENCIA	PUNTOS FASE II
FM, JC	09422737-M	10,80	4,00	20,00	34,80
MM, A	9371936-B	2,64	4,00	20,00	26,64
GA; C	15485135-V	16,00	0,00	8,50	24,50
RS, T	71896415-W	4,00	0,00	20,00	24,00
CGN, L	71902420-G	16,00	4,00	3,00	23,00
GI, M	53516997-E	8,00	4,00	11,00	23,00
GP, C	76942737-D	16,00	4,00	1,00	21,00
AV,D	53517171-N	0,00	4,00	13,50	17,50
FM,S	53519849-E	0,00	4,00	11,50	15,50
FM,R	71946000E	10,80	0,00	3,50	14,30

Estas diez (10) personas seleccionadas fueron convocadas para la realización de las siguientes fases del proceso.

FASE III:

Se celebra en la EDAR de El Franco el día 23 de febrero de 2018.

Los candidatos GA,C , RS,T , GI,M , GP,C , FM,S y FM,R no acudieron a las pruebas, por lo que son excluidos del proceso.

Los resultados de la prueba escrita del resto de candidatos son:

INICIALES	NIF	PUNTOS FASE II	PUNTOS FASE III	TOTAL FASE II + III
FM, JC	09422737-M	34,80	17,01	51,81
MM, A	9371936-B	26,64	13,20	39,84
CGN, L	71902420-G	23,00	13,02	36,02
AV,D	53517171-N	17,50	7,80	25,30

De acuerdo con las bases, estos cuatro (4) candidatos acceden a la siguiente fase.

FASE IV:

Se realiza la prueba práctica y la entrevista personal, obteniéndose la siguiente puntuación:

INICIALES	NIF	PUNTOS FASE II	PUNTOS FASE III	PUNTOS PRUEBA PRÁCTICA	PUNTOS ENTREVISTA (mínimo 5)	TOTAL
FM, JC	09422737-M	34,80	17,01	21,50	5,00	78,31
CGN, L	71902420-G	23,00	13,02	7,00	5,00	48,02
AV,D	53517171-N	17,50	7,80	4,00	5,00	34,30
MM, A	9371936-B	26,64	13,20	0,00	4,00 no supera	No supera

Se propone así a la Gerencia de SERPA S.A. al candidato **FM,JC** como resultado del proceso de selección para el puesto ofertado.

Se formará una **bolsa de empleo** con las candidaturas que, por orden de puntuación, han llegado a esta última fase del proceso y han superado todos los requisitos establecidos en la convocatoria para cada una de las fases.